

H. Cuerpo de Regidores
Núm. De Oficio REG/CFL/378/14

**C. LIC. JORGE MARIO QUINTANA SILVEYRA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
P R E S E N T E.-**

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 66 y 122 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua, así como el artículo 52 del Reglamento del Instituto Municipal de la Juventud de Juárez, Estado de Chihuahua, las suscritas Regidoras, integrantes de la Comisión de de la Juventud, se permiten presentar a su consideración el presente PUNTO DE ACUERDO, para que se incluya en la orden del día de la Sesión Extraordinaria del H. Cabildo a celebrarse el día 12 de agosto del año en curso, en relación con la entrega del Premio Municipal de la Juventud "MAASS" a los jóvenes ganadores; por lo que, esta Comisión solicita se apruebe el siguiente:

PROYECTO DE ACUERDO

En Ciudad Juárez, Chihuahua, a los doce días del mes de agosto del dos mil catorce, y

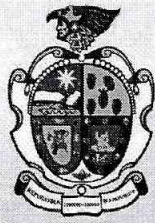
CONSIDERANDO:

I.- Que en fecha 07 de agosto del año en curso, el Consejo Directivo del Instituto Municipal de la Juventud reunido en sesión, analizó las propuestas recibidas para el otorgamiento del Premio Municipal de la Juventud "MAASS", edición 2014.

II.- Que una vez analizadas las propuestas, resultaron ganadores los siguientes jóvenes:



NOMBRE(S)	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	CATEGORIA
GILBERTO MANUEL	SEAÑEZ	HERNÁNDEZ	ACTIVIDADES ACADEMICAS "AL ESTUDIANTE INTEGRAL" EDAD 12 A 18 AÑOS (A)
CHRISTIAN	BELTRÁN	RICO	ACTIVIDADES ACADEMICAS "AL ESTUDIANTE INTEGRAL" EDAD 19 A 29 AÑOS (B)
JUDA ISRAEL	DIAZ	ALEMÁN	ACTIVIDADES DE LAS BELLAS ARTES EDAD 12 A 18 AÑOS (A)
JOSÉ ALEJANDRO	MORALES	VÁZQUEZ	ACTIVIDADES DE LAS BELLAS ARTES EDAD 19 A 29 AÑOS (B)
LAURA ALEJANDRA	OVALLE	SÁNCHEZ	ACTIVIDADES DEPORTIVAS EDAD 12 A 18 AÑOS (A)
INGRID	HERNÁNDEZ	GONZÁLEZ	ACTIVIDADES DEPORTIVAS EDAD 19 A 29 AÑOS (B)
AARON EMANUEL	RODRÍGUEZ	LOZANO	LABOR ALTRUISTA EDAD 12 A 18 AÑOS (A)
DIANELLIADRIANA	PACHECO	VILLARREAL	LABOR ALTRUISTA EDAD 19 A 29 AÑOS (B)
LEONEL RODOLFO	RIVERA	TELLEZ	ACTIVIDADES PRODUCTIVAS (CATEGORIA ÚNICA)



Lo anterior tomando en cuenta los siguientes criterios para las categorías que a continuación se enumeran:

I.- Actividades Académicas al estudiante integral: estudiantes con promedio sobresaliente, logros académicos y actividades extracurriculares, tales como deporte, arte y servicio social.

II.- Actividades productivas: el criterio será reconocer a jóvenes emprendedores que hayan realizado alguna actividad innovadora o productiva. (Categoría única).

III.- Actividades de las Bellas Artes: Jóvenes con logros en alguna de las 7 bellas artes.

IV.- Actividades deportivas: Jóvenes destacados en torneos o eventos federados.

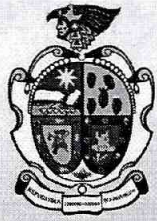
V.- Labor altruista: Jóvenes que realizan acción voluntaria a favor de su comunidad y/o grupos vulnerables.

En base a lo anterior, se emite el siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO.- Se tiene por recibido en vía de informe el resultado de la Sesión del Consejo Directivo del Instituto Municipal de la Juventud, quienes designaron a los merecedores a fin de recibir el Premio Municipal de la Juventud "MAASS" 2014.

SEGUNDO.- Notifíquese para los efectos legales conducentes.



HEROICA
**CIUDAD
JUÁREZ**
GOBIERNO MUNICIPAL 2013-2016

ATENTAMENTE
“SUGRAGIO EFECTIVO: NO REELECCION”
CD. JUÁREZ, CHIH. A 12 DE AGOSTO DEL 2014.

LOS REGIDORES INTEGRANTES DE LA COMISION DE LA JUVENTUD

Carolina Frederick L.

LIC. CAROLINA FREDERICK LOZANO
COORDINADORA

LIC. MARCELA LILIANA LUNA REYES
SECRETARIA

[Handwritten signature]

LIC. CRISTINA PAZ ALMANZA
VOCAL



**HONORABLE
CUERPO
DE REGIDORES**